



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00450383- -UNC-ME#FCQ - Designación Dra. Barolo

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Dra. Silvia Maricel BAROLO, en un cargo de Profesora Adjunta (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2025 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

El acta de selección interna adjunta a orden 6;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 16 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 18;

Que la Dra. Silvia Maricel BAROLO, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Adjunta (DS) del Departamento de Química Orgánica, cumple con los requisitos generales para su designación;

La autorización conferida al Decanato mediante RHCD-2025-559-E-UNC-DEC#FCQ para resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Dra. Silvia Maricel BAROLO (Legajo N° 36.509), en un cargo de Profesora Adjunta (DS)- código 111- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-12-2025; reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-07-2025 y hasta el día de ayer; en reemplazo de la licencia sin goce de haberes de la Dra. María Eugenia BUDEN (Legajo N° 39.933).-

Artículo 2º: La Dra. Barolo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

CM.mdg